



DECRETO N° 2035
Miércoles, 22 de octubre de 2025

REF: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°9

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica.
3. Decreto Alcaldicio N° 185/106 de fecha 05 de Junio de 1985, que crea el Departamento de Salud Municipal;
4. La sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 01 de fecha 13 diciembre 2024, donde aprueba presupuesto para el año 2025;
5. Propuesta de Modificación N°9 Departamento de Salud Municipal de fecha 26 de septiembre 2025, donde se requiere asignar recursos a los diferentes ítems, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal;
6. En sesión ordinaria N° 32 de fecha 08 de octubre 2025, Acuerdo N°217 Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por cinco votos a favor de los concejales María Teresa Pacheco, Cesar Vallejos, Justo Rebolledo y Eduardo Bustamante además del Alcalde Arturo Palma; y una abstención del concejal Luis Alegría, propuesta de Modificación Presupuestaria N°9 del Departamento de Salud Comunal de Villa Alegre, por un monto total de \$97.951.000 (noventa y siete millones novecientos cincuenta y un mil pesos) por concepto de aumento y distribución de ingresos por concepto de recuperación y reembolsos de licencias médicas;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBASE las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems, Departamento de Salud Municipal:

Aumento Ingresos a nivel de asignación

SUB T	ITE M	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
08	01	002	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18196	97.951
TOTAL					97.951

Aumenta gastos a nivel de asignación

SUB T	ITE M	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	11	999	000	OTROS	43.000
23	01	004	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	16.062
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	38.889
TOTAL					97.951

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A DIRECCION Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD Y ARCHIVASE



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Villa Alegre
Departamento De Salud

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE